



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 385-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, septiembre 2, 2021

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 002-CTV-2021-06/FCC(TR-DS) de fecha 01.09.2021 mediante el cual el Coordinador Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez propone la designación de docentes del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2021-06 para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 33º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, contempla dos procedimientos para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, a) sin Ciclo de Tesis o b) con Ciclo de Tesis;

Que, el artículo 40º del citado Reglamento de Grados y Títulos establece que el ciclo de tesis tiene una duración mínima de tres meses, y comprende tres módulos: a) Módulo I. Desarrollo de Tesis I; b) Módulo II. Desarrollo de Tesis II; y c) Módulo III. Desarrollo de Tesis III;

Que, el artículo 47º del invocado Reglamento de Grados y Títulos dispone que los módulos del ciclo taller de tesis, son dictados por los docentes con grado de maestro o doctor de la misma Facultad a la que pertenecen los bachilleres del ciclo o de la Universidad, o de expertos en la materia de otras Facultades de la Universidad o externos a ella;

Que, el numeral 4.3 de la Directiva N° 002-2021-R aprobado por Resolución Rectoral N° 285-2021-R de fecha 17 de mayo del 2021, concordante con el artículo 46º del invocado Reglamento de Grados y Títulos, dispone que el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis elabora y propone al Decano, para aprobación del Consejo de Facultad, el programa de actividades académicas y el presupuesto del ciclo taller de tesis, así como los docentes, secretaria y personal administrativo que participarán en el Ciclo;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 357-2021-CFCC fecha 27 de agosto 2021, se aprobó la designación del Mg. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ, como Coordinador del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2021-06, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Contables;

Que, el Coordinador Mg. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ con Oficio N° 002-CTV-2021-06/FCC(TR-DS) de fecha 01.09.2021 dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Contables, propone al Mg. Walter Víctor Huertas Niquén, Mg. Efraín Pablo De La Cruz Gaona, y Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca como docentes de los módulos I, II, y III respectivamente del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2021-06, para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, el artículo 47º de la Ley Universitaria, modificado por el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, permite que las universidades puedan adoptar la modalidad de estudio a distancia o no presencial facilitada por medios tecnológicos;

Que, la Resolución Rectoral N° 250-2020-R dispone que los docentes de nuestra casa de estudios puedan dictar clases virtuales a través de la plataforma de la UNAC, enlazando el Sistema de Gestión Académica (SGA) con herramientas de videollamada o videoconferencia Hangouts Meet, Zoom u otras;



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 385-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, septiembre 2, 2021

Que, el artículo 5º del mencionado Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 2 de septiembre 2021** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR la propuesta del Coordinador Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, designándose como DOCENTES DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2021-06, a los siguientes docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Contables:**

- **MG. WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUÉN**
MÓDULO 1: DESARROLLO DE TESIS I
- **MG. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA**
MÓDULO 2: DESARROLLO DE TESIS II
- **DR. HUMBERTO RUBÉN HUANCA CALLASACA**
MÓDULO 3: DESARROLLO DE TESIS III

2. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Unidad de Investigación de la FCC, Comisión de Grados y Títulos, Coordinador del Ciclo Taller de Tesis y Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO